



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

-----EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2025, RELATIVO A LA JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, PROMOVIDA POR BLANCA ESTELA ORTIZ GUIZAR MEDIANTE ACUERDOS DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

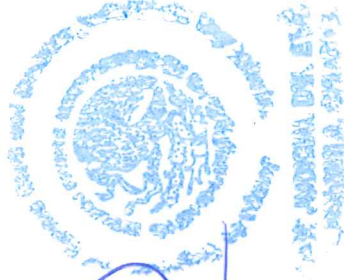
-----ANTE ESTE JUZGADO COMPARECIÓ LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ORTIZ GUIZAR, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO, EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, A FIN DE ACREDITAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 877 Y 924 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN RELACIÓN AL 2995, PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO CIVIL AMBOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO DEL BIEN MUEBLE UBICADO EN LOTE NÚMERO VEINTICINCO, DE LA MANZANA DIECINUEVE, DE LA CALLE GORRIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO "LA PRIMAVERA", DE ESTA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 NOVENTA METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 15.00 QUINCE METROS CON LOTE NÚMERO 26 VEINTISÉIS DE SU UBICACIÓN; AL SUR: 15.00 QUINCE METROS CON LOTE NÚMERO 24 VEINTICUATRO DE SU UBICACIÓN; AL ORIENTE: 06.00 SEIS METROS CON LOTE NÚMERO 4 CUATRO, Y AL PONIENTE: 06.00 SEIS METROS CON CALLE GORRIÓN. -----

-----SE ORDENA DAR AMPLIA PUBLICIDAD DE LO SOLICITADO POR MEDIO DE LA PRENSA Y DE AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PÚBLICOS, DEBIÉNDOSE DE EXPEDIR LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS NATURALES, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTE JUZGADO EN DÍAS HÁBILES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2995 PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. -----

-----ASIMISMO, PARA NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A QUIENES PUDIERAN CONSIDERARSE CON MEJOR DERECHO PARA CONTRADECIR LA INFORMACIÓN DE DOMINIO PLANTEADA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO, A FIN DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN Y ENCONTRAR A PERSONA QUE OSTENTE MEJOR DERECHO RESPECTO AL CITADO INMUEBLE. -----

LO QUE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; OCHO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO.



LICENCIADO OSCAR PALACIOS VAZQUEZ.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

